

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas de Seguros de Personas

Seguros Provida S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 26 de agosto de 2020, se determinó lo siguiente:

- Aprobar la nueva estructura organizacional.
- Aprobar el cambio de cargo del señor Wilmer Portillo, de Subgerente de Contabilidad a Gerente Administrativo Financiero.
- Aprobar la modificación a la conformación del Comité de Inversiones, conforme detalle siguiente:

Boris Eugenio Yuri Rodriguez Vargas – Presidente de Comité

Alicia Albina Campero Zapata.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

Ha comunicado que el 26 de agosto de 2020, el Banco Bisa S.A. procedió a realizar un desembolso por Bs969.460,32 como préstamo concedido en favor de la Sociedad.

Empresa Ferroviaria Oriental S.A.

Ha comunicado que el 27 de agosto de 2020, con la participación del 99.90% de los Socios, se reanuda después de un cuarto intermedio la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30/07/2020, habiéndose determinado lo siguiente:

Tratamiento de los Resultados.

Que de las utilidades de la gestión 2019 que alcanzan a Bs13.318.849.- luego de establecida la Reserva Legal del 5% equivalente a Bs665.942,45 y que las utilidades libres para ser distribuidas que ascienden a Bs12.652.906,55 se distribuya el 10% equivalente a Bs1.265.290,65 y que el restante 90% equivalente a Bs11.387.615,90 se mantenga en la cuenta de resultados acumulados, priorizando fortalecer la liquidez de la

empresa en esta etapa de crisis sanitaria y económica del país.

Respecto al pago, se hará efectivo en una cuota, a partir del 1 de septiembre de 2020, resultando un dividendo total por acción de Bs0,5508492. Los pagos se harían en moneda boliviana y se aplicaría con fecha valor 1 de enero de 2020, para todos los efectos contables.

Ha comunicado que procederá con el pago de dividendos de la gestión 2019 de Bs0,5508492 por acción, y que de acuerdo a lo autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, el pago será realizado conforme a lo siguiente:

- Fecha de Pago: A partir del 1 de septiembre de 2020.
- Lugar de Pago: Complejo Administrativo de Ferrovial Oriental S.A., ubicado en la Av. Montes final s/n, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- Monto a pagar por acción: Bs0,5508492.
- Monto total a distribuir: Bs1.265.290,65.

Parque Industrial Latinoamericano S.R.L.

Ha comunicado que la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 25 de agosto de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Tratamiento de los Estados Financieros Auditados al 31/12/2019.

Aprobar los Estados Financieros debidamente auditados sin observación alguna.

2. Tratamiento de los Resultados.

Aprobar la exposición de este resultado de la gestión.

Sociedad Boliviana de Cemento S.A. "SOBOCE"

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de agosto de 2020, realizada con el 98.70% de los socios, determinó lo siguiente:

En aplicación del art. 298 del Código de Comercio, determinó aplazar el tratamiento del Orden del Día y su correspondiente votación para el 31 de agosto de 2020 a Hrs. 10:30, en el domicilio de la Sociedad, para lo cual la Junta se reunirá nuevamente sin necesidad de convocatoria.

Toyosa S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de agosto de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aumento de Capital.-

Informó que el Balance General al 31 de diciembre de 2019, dio un resultado positivo por la suma de Bs14.864.839,98 se distribuyó de la siguiente manera:

| | |
|----------------------------|-----------------|
| RESERVA LEGAL | BS.- 743.242,00 |
| DISTRIBUCION DE UTILIDADES | 4.236.597,98 |

Puso a consideración de los accionistas que el saldo de aquellas utilidades equivalente a la suma de: Bs9.885.000.- sea destinado al incremento del Capital Social conforme la participación accionaria descrita en el siguiente cuadro:

| ACCIONISTAS | MONTO (Bs) | ACCIONES | PORCENTAJE |
|--------------------------------|----------------|----------|------------|
| Edwin Santos Saavedra Toledo | 6.821.000,00 | 6.821 | 69% |
| Erika Mendizábal de Saavedra | 2.965.000,00 | 2.965 | 30% |
| Edwin Rene Saavedra Mendizábal | 99.000,00 | 99 | 1% |
| TOTAL | 9.885.000,00.- | 9,885 | 100% |

Aprobar por unanimidad y en consecuencia, obtiene la nueva composición accionaria, según el cuadro siguiente:

| ACCIONISTAS | CAPITAL (Bs) | ACCIONES | PORCENTAJE |
|--------------------------------|----------------|----------|------------|
| Edwin Santos Saavedra Toledo | 293.382.000,00 | 293.382 | 69% |
| Erika Mendizábal de Saavedra | 127.557.000,00 | 127.557 | 30% |
| Edwin Rene Saavedra Mendizábal | 4.252.000,00 | 4.252 | 1% |
| TOTAL | 425.191.000,00 | 425.101 | 100% |

Fondos de Inversión

Diverso Import-Export Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que el Comité de Inversión de 26 de agosto de 2020 a Hrs. 16:45,

realizado a través de videoconferencia a raíz de la emergencia sanitaria que se vive en el País, convocado telefónicamente el 25 de agosto de 2020, conforme el Artículo 9 del Reglamento del Comité de Inversión, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de los límites de inversión por tipo de instrumento actuales del Fondo.
2. Tomar conocimiento de los seguimientos realizados a las inversiones en Pagarés sin Oferta Pública del Fondo en el mes de julio de 2020 y dar su conformidad respecto a los mismos.
3. Otorgar un plazo extraordinario hasta el 30 de septiembre de 2020, para reprogramar las operaciones que se encuentren con más de 90 días de tolerancia de pagos.
4. Tomar conocimiento del estado de las carpetas de las operaciones reprogramadas y aprobar el plazo hasta el 30 de noviembre de 2020 para regularizar las mismas u otorgar a los suscriptores de operaciones sin Oferta Pública los plazos pertinentes para sanear su documentación previo informe al Comité.
5. Tomar conocimiento del MANUAL DE GESTIÓN DE INVERSIONES EN IFD, (MIIFD DIV-FIC) en su versión 1 y aprobar su contenido. De igual manera, remitir dicho Manual para aprobación por parte del Directorio de CAPCEM SAFI S.A.
6. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública para la reprogramación de las operaciones presentadas por un monto total de USD563.299,29.
7. Aprobar la inversión en Pagaré sin Oferta Pública por un monto de USD1.000.000.-
8. Aprobar el Acta de la Reunión del Comité por unanimidad y sin observaciones, dejando constancia que el Acta será firmada por todos los presentes, una vez que concluya la emergencia sanitaria y se retomen las actividades normales.

Inclusión Empresarial Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que el Comité de Inversión de 26 de agosto de 2020 a Hrs. 15:00, realizado a través de videoconferencia a raíz de la emergencia sanitaria que se vive en el País, convocado telefónicamente el 25 de agosto de 2020, conforme el Artículo 9 del Reglamento del Comité de Inversión, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de los límites de inversión por tipo de instrumento actuales del Fondo.
2. Tomar conocimiento de los seguimientos realizados a las inversiones en Pagarés sin Oferta Pública del Fondo en el mes de julio de 2020 y dar su conformidad respecto a los mismos.
3. Tomar conocimiento del estado de las carpetas de las operaciones reprogramadas y aprobar el plazo hasta el 30 de noviembre de 2020, para regularizar las mismas u otorgar a los suscriptores de operaciones sin oferta pública los plazos pertinentes para sanear su documentación previo informe al Comité.
4. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública para la reprogramación de las

operaciones presentadas por un monto total de Bs844.578,39.

5. Aprobar la inversión en Pagarés sin Oferta Pública por un monto de Bs1.392.000.-

6. Aprobar el Acta de la Reunión del Comité por unanimidad y sin observaciones, dejando constancia que el Acta será firmada por todos los presentes, una vez que concluya la emergencia sanitaria y se retomen las actividades normales.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el BANCO GANADERO S.A. el 28 de agosto, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°10 y amortización de capital de los BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO IV Serie Única con Clave de Pizarra: BGA-N1U-15, mismos que serán pagados a partir del 31 de agosto del presente.

Ha comunicado que TELECEL S.A. el 28 de agosto de 2020, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°3 de los BONOS TELECEL IV correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: TCB-N2U-19, mismo que será pagado a partir del 31 de agosto del presente.

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 27 de agosto de 2020, procedió al pago total de la operación crediticia otorgada bajo línea de crédito por el Banco Nacional de Bolivia S.A.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que Inversiones Inmobiliarias IRALA S.A. realizó la provisión de fondos para el pago del Pagaré de Mesa de Negociación correspondiente a la Serie IIRE000112. El pago se realizó a partir del 28 de agosto de 2020.

Ha comunicado que el 28 de agosto de 2020, concluyó la cancelación del Pagaré de Mesa de Negociación, correspondiente a la Serie IIRE000112.

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 27 de agosto de 2020, extendió el plazo del interinato del señor Luis Alejandro Otero Durán como Subgerente de Operaciones a.i., por un periodo de 90

días.

Empresas de Seguros de Personas

Nacional Seguros Vida y Salud S.A.

Ha comunicado que conforme a la Resolución Ministerial N°255-2020 de 30 de junio de 2020, emitida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y al Decreto Supremo N°4302 de 31 de julio de 2020 y Decreto Municipal N°230/2020 emitido el 3 de agosto del presente, informa que la oficina Sucursal de Cochabamba, ubicada en la Avenida América Norte N°385, a partir del 27 de agosto del presente, ampliará sus horarios de atención de 08:30 a 14:30, de forma continua, de lunes a viernes.

Empresas de Seguros Generales

Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.

Ha comunicado que conforme a la Resolución Ministerial N°255-2020 de 30 de junio de 2020, emitida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y al Decreto Supremo N°4302 de 31 de julio de 2020 y Decreto Municipal N°230/2020 emitido el 3 de agosto del presente, informa que la oficina Sucursal de Cochabamba, ubicada en la Avenida América Norte N°385, a partir del 27 de agosto del presente, ampliará sus horarios de atención de 08:30 a 14:30, de forma continua, de lunes a viernes.

Empresas Privadas (Emisores)

NIBOL LTDA.

Ha comunicado que de acuerdo a los Estados Financieros a junio 2020, cumple con los Compromisos Financieros de las Emisiones de Bonos.

Compromisos Emision N°1

| Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda | Compromiso | jun-20 |
|---|-------------------|---------------|
| Activo corriente + Ebitda | RCSD=>1,50 | 4.00 |
| Amortización de Capital e Intereses | | |
| | | |
| Relación de Endeudamiento | Compromiso | jun-20 |
| Pasivo Total | RDP<=2,50 | 0.89 |
| Patrimonio Neto | | |
| | | |

| Razón Corriente | Compromiso | jun-20 |
|------------------------|-------------------|---------------|
| Activo Corriente | RC=>1,2 | 1.99 |
| Pasivo Corriente | | |

Compromisos Emision N°2

| Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda | Compromiso | jun-20 |
|---|-------------------|---------------|
| Activo corriente + Ebitda | RCSD=>1,50 | 4.00 |
| Amortización de Capital e Intereses | | |
| | | |
| Relación de Endeudamiento | Compromiso | jun-20 |
| Pasivo Total | RDP<=2,50 | 0.89 |
| Patrimonio Neto | | |
| | | |
| Razón Corriente | Compromiso | jun-20 |
| Activo Corriente | RC=>1,2 | 1.99 |
| Pasivo Corriente | | |

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL)

Ha comunicado el pago del Cupón N°3 de los Bonos TELECEL IV, que se realizará a partir del 31 de agosto de 2020, en las oficinas del Agente Pagador BNB VALORES S.A. Agencia de Bolsa.

Ha comunicado que el 28 de agosto de 2020, realizó el abono de los fondos al Agente Pagador BNB VALORES S.A. Agencia de Bolsa para el pago del Cupón N°3 de los Bonos TELECEL IV.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco BISA S.A.

Ha comunicado que procede al pago del Cupón N°4 de la Emisión de Bonos

Subordinados Banco BISA – Emisión 3 (Serie Única) dentro el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados Banco BISA, a partir del 1 de septiembre de 2020, en las oficinas del Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa.

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que procederá al pago del Cupón N°3 de las Series A, B, C y D de los Bonos BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ – EMISIÓN 5 que vencen el 5 de septiembre de 2020 y serán cancelados a partir del 7 de septiembre del presente, en oficinas del Agente Pagador MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A.

Ha comunicado que procederá al pago del Cupón N°10 de la Serie B de los Bonos BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ – EMISIÓN 2, que vence el 2 de septiembre de 2020 y será cancelado a partir del mismo día.

Asimismo, informa que efectuará el pago del Cupón N°10 de la Serie A y Serie B de los Bonos BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. – EMISIÓN 3, que vencen el 3 de septiembre del presente y serán cancelados a partir del mismo día.

El pago será efectuado en oficinas del Agente Pagador MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que dando cumplimiento con lo establecido en el Contrato de Cesión de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación del PATRIMONIO AUTONÓMO CHÁVEZ - BDP ST 044, de la Cláusula Duodécimo y de la Cláusula Trigésimo Quinto del referido Contrato, informa que las certificaciones, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020, que la empresa UHY Berthin Amengual y Asociados S.R.L. hizo llegar, son las que se detallan a continuación:

- Desvió de Fondos y Multas: No existió Desvió de Fondos.
- Coeficiente de Cobertura por Avance Técnico: El nivel ejecutado por Farmacias Chávez S.A. es de 3.64 superior al Coeficiente de Cobertura requerido en el Contrato de Cesión de 2.29.
- El monto total a ser transferido al fondo de Liquidez por concepto de Gastos Extraordinarios es de Bs0.00

Ha comunicado que procederá al pago de los siguientes Cupones:

Cupón N°35 de las Series “C” y “D” de la Emisión de Valores de Titularización de

Contenido Crediticio del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 036, a partir del 8 de septiembre de 2020.

Cupón N°21 de las Series "B" "C" y "D" de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 043, a partir del 7 de septiembre de 2020.

Cupón N°20 de las Series "A" "B" "C" y "D" de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del PATRIMONIO AUTÓNOMO CHÁVEZ – BDP ST 044, a partir del 4 de septiembre de 2020.

Cupón N°12 de las Series "A" "B" "C" y "D" de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046, a partir del 9 de septiembre de 2020.

Cupón N°10 de las Series "A" "B" "C" y "D" de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 047, a partir del 1 de septiembre de 2020.

Resoluciones Administrativas

ASFI/369/2020 de 20 de agosto de 2020

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar a PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA, el incremento de su Capital Suscrito y Pagado hasta la suma de Bs19.651.900,00 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS).

SEGUNDO.- Autorizar a PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA, la modificación del Artículo 7 de los Estatutos de la Sociedad, de acuerdo al texto aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de marzo de 2020, bajo el siguiente tenor:

“Artículo 7.- La sociedad girará con un capital autorizado de Bs.27.704.400.- (Veintisiete millones setecientos cuatro mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos) dividido en 277.044 (doscientas setenta y siete mil cuarenta y cuatro) acciones ordinarias de un valor nominal, cada una, de Bs.100 (Cien 00/100 Bolivianos). El capital suscrito y pagado es de 19.651.900,00 (Diecinueve millones seiscientos cincuenta y un mil novecientos 00/100 bolivianos), el cual se encuentra consignado en los balances de la Sociedad y demás documentos del giro social”.

TERCERO.- Autorizar a PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA la modificación de la Cláusula Séptima de la Escritura de Constitución de la Sociedad, conforme lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de marzo de 2020, la cual en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor:

“Séptima.- El capital autorizado es de Bs. 27.704.400.- (Veintisiete millones setecientos cuatro mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos) del cual los accionistas suscriben y pagan el monto de 19.651.900,00 (Diecinueve millones seiscientos cincuenta y un mil

novecientos 00/100 bolivianos), dividido en 196,519 acciones con un valor de Bs.100.- (Cien 00/100 Bolivianos) cada una, según el siguiente detalle:

| ACCIONISTA | APORTE (Bs) | ACCIONES | PORCENTAJE |
|--|------------------------|-----------------|-------------------|
| <i>Panamerican Investments S.A.</i> | 15.721.900 | 157.219 | 80.0019% |
| <i>Carola Blanco Morales</i> | 982.600 | 9.826 | 5.0000% |
| <i>Jorge Fernando Sánchez Valda</i> | 639.600 | 6.396 | 3.2546% |
| <i>Pablo Roberto Trigoso Venario</i> | 639.600 | 6.396 | 3.2546% |
| <i>Daniela Pardo Valle Calderón</i> | 786.100 | 7.861 | 4.0001% |
| <i>Gustavo Alejandro Quintanilla Gutiérrez</i> | 786.100 | 7.861 | 4.0001% |
| <i>Alvaro Dardo Montes Rivera</i> | 48.000 | 480 | 0.2443% |
| <i>Walter Adolfo Martínez Uzquiano</i> | 48.000 | 480 | 0.2443% |
| TOTAL | 19.651.900 | 196.519 | 100,00% |

CUARTO.- Conforme a normas legales vigentes PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA., debe cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida en forma periódica y de manera especial aquella referida a su incremento de capital y la apropiación contable, así como la información solicitada por esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna, a cuyo efecto se ejecutará el seguimiento constante sobre dicha información.

QUINTO.- Disponer que PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA., prosiga con los trámites señalados por el Código de Comercio para el registro del incremento de Capital Suscrito y Pagado, así como la modificación de sus Estatutos y Escritura de Constitución. A este efecto, deberá remitir a ASFI la documentación que acredite dicho registro ante FUNDEMPRESA y el nuevo texto de los Estatutos y la Escritura de Constitución con las modificaciones autorizadas, en el plazo establecido en la normativa vigente.

Cartas de Autorización

ASFI/DSVSC/R-66733 de 15 de junio de 2020

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-66733/2020, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a MARIA ESTHER LEON AILLON, como REPRESENTANTE AUTORIZADO de BNB SAFI S.A.

ASFI/DSVSC/R-82178 de 22 de julio de 2020

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-82178/2020, se rehabilita en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a WILLIAM ALBERTO URQUIOLA MARCÓ, como Administrador Titular, de CREDIFONDO PROMOTOR FONDO DE INVERSIÓN CERRADO, administrado por CREDIFONDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., manteniendo el Número de Registro ASFI/DSVSC-AF-007/2019.

ASFI/DSVSC/R-82183 de 22 de julio de 2020

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-82183/2020, se rehabilita en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a DIEGO ANGEL PARDO ROJAS, como Administrador Suplente, de CREDIFONDO PROMOTOR FONDO DE INVERSIÓN CERRADO, administrado por CREDIFONDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., manteniendo el Número de Registro ASFI/DSVSC-AF-004/2016.

ASFI/DSVSC/R-92241 de 13 de agosto de 2020

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-92241/2020, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a MARIO ALBERTO GALLEGUILLOS LOAYZA, como Administrador Titular, de los FONDOS DE INVERSIÓN ABIERTOS, administrados por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIÓN S.A., asignando el Número de Registro ASFI/DSVSC-AF-004/2020.